

EXP-UNC N° : 47817/2012

Córdoba, 13 FEB 2013

VISTO

:

La extensión de jornada del Cr. Nicolás Oria legajo 45120, para atender tareas en la Secretaría de Extensión: atención al público, entrega de certificados, asesoramiento sobre inscripción a cursos, desarrollo de planilla de inscripción por computadora, generación de comprobante para descuentos, carga automática en listados de asistencia y cobro de aranceles, vinculación con el Área Económico Financiera para el seguimiento de los pagos, así como conciliación del liquidaciones de prestaciones a DASPU; y

CONSIDERANDO :

Que para el desarrollo de las mismas se hizo necesario extender la jornada laboral de dicho agente, en la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Disponer el pago de horas extras del Cr. Nicolás Oria legajo 45120, por el mes de diciembre de 2012, por un monto bruto mensual de \$ 2.331 (pesos dos mil trescientos treinta y uno) por 36 horas al 50%;

Artículo 2° : Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia;

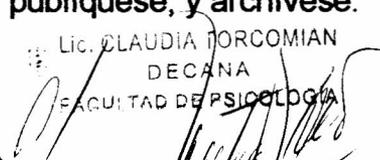
Artículo 3° : Protocolícese, comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCION N° :

16


LIC. VALENTÍN PERALTA
Secretario de Extensión
Facultad de Psicología




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA